



SESIÓN PLENARIA

10.- Pregunta N.º 290, relativa a motivos por los que han aumentado los cupos de caza de jabalí en el Parque Natural del Saja Nansa, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0290]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto décimo del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 290, relativa a motivos por los que han aumentado los cupos de caza de jabalí en el Parque Natural de Saja-Nansa, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señoría, creo haber interpretado bien su pregunta. Al suponer que el espacio al que usted se refiere es la reserva regional de caza Saja, pues no existe ningún parque natural Saja-Nansa.

La reserva regional de caza Saja, incluye los terrenos del Parque Natural Saja-Besaya. Saja-Besaya. Pero se extiende mucho más allá de sus límites. Pues el Parque Natural no llega a 25.000 hectáreas de extensión. Y la Reserva Regional de caza se acerca a las 180.000 hectáreas.

Hecha esta mínima pero creo que necesaria aclaración, decir que la decisión de incrementar los cupos esta temporada, en la Reserva Regional de Caza Saja, se basa exclusivamente en criterios técnicos. Como se explicó en la reunión de la junta consultiva de esta reserva celebra el pasado mes de febrero.

Los fundamentos bioecológicos de esos criterios son que el jabalí es una especie de gran capacidad de adaptación a diversos medios y con una elevada productividad. Lo que puede generar explosiones demográficas que se traducen en tasas de crecimiento de población entre el 100 y el 150 por ciento sobre las existencias antes de la reproducción. Incluso en condiciones de menor disponibilidad de alimento, las poblaciones de jabalí experimentan tasas de crecimiento superiores al 50 por ciento, que no se registran en ninguna otra especie de caza mayor. Con la dificultad que supone el censado de la población de jabalí, los datos que pueden extraerse de la propia actividad cinegética son los mejores indicadores de la tendencia de las poblaciones y por ende de su estado de conservación, estado que puede calificarse como muy bueno en la Reserva.

Pero para definir los cupos de caza de jabalí, tenemos que tener en cuenta también otros factores que voy a enumerar, sin que eso signifique que unos son más importantes que otros, sino que todos forman parte del marco en el que debe moverse una gestión adaptativa.

En primer lugar, los daños que produce la especie en praderas, pastos y cultivos, además del riesgo de generar accidentes de tráfico.

En segundo lugar, la relación que el jabalí tiene con la sanidad animal. Y por tanto, la necesidad de reducir sus poblaciones a niveles que minimicen los riesgos sanitarios.

En tercer lugar, su papel como depredador de nidos de especies de aves que crían en el suelo como el urogallo o la perdiz pardilla, por citar solo dos que están en el catálogo regional de especies amenazadas. Usted se puede reír, pero es o ha sido cazador y sabe que esto es la realidad.

Y por último, que la caza de jabalís se realiza en batidas; una modalidad de caza que supone un disturbio para el medio natural y para el uso público del mismo. Y por tanto, el número de batidas no puede crecer de forma indefinida para controlar la población de jabalís. Mas aún en una Reserva Regional que tiene enormes valores ambientales.



Con todos esos elementos encima de la mesa, la propuesta técnica que como Consejero he asumido es incrementar el cupo de jabalís a cuatro por partida en la comarca cinegética de Campoo, el año pasado eran tres; a tres en Valdeiguña, el año pasado eran dos; a cinco en Cabuérniga, tres el año anterior. A seis en Rionansa, el año pasado eran tres o cinco según los lotes de caza. Según los lotes de caza, tres o cinco. Y a doce en Liébana, el año pasado eran ocho y doce según lotes.

Por el contrario se ha reducido el número de cacerías, pasando de las 503 programadas en la temporada pasada, ó de 538 de la campaña 2015-2016, a 473 previstas para la presente.

El seguimiento que se realiza de la actividad cinegética ofrece a los técnicos información que va a permitir ajustar en uno u otro sentido el aprovechamiento en los próximos años.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Consejera, Gracias Sr. Consejero.

Le digo que lo que me ha dicho, todavía no me ha contado cuáles son los motivos concretos por los cuales se ha aumentado. Me ha dicho todas las posibilidades por las que ha habido.

Le voy a decir; soy cazador, efectivamente como ha mencionado de la Reserva del Nansa, concretamente del Saja-Nansa, pero de la zona del Nansa. Que es por el exceso de cupo de jabalís, le digo yo que es falso. Se lo digo yo. Y se lo voy a decir con datos. Con datos de estos últimos quince días que me enteré del aumento este de los cupos ¿no?. En Troncos, que es el monte que va desde Puenteansa hasta casi Tudanca, el lado izquierdo entero de la carretera. Un jabalí ayer, un jabalí en toda la cacería; un solo jabalí. Con cazadores locales. Por tanto, saben remover el monte, le quiero decir. Un solo jabalí.

Frente y Navas. También de Cossio hasta Peña Sagra. Dos. No había más.

Ha mencionado Polaciones, que es donde estaba el cupo a cinco y ahora pasa a siete. En Barcena y Verdujal, uno. No había más. Por lo tanto, no me creo que esos sean los motivos reales y aplicados a criterios técnicos.

Es más, he hablado con alcaldes de la zona; unos del Partido Regionalista, otros del Partido Popular. He hablado con diferentes cuadrillas de caza, todas locales de la zona que conocen perfectamente los montes y casi saben hasta dónde duermen los jabalíes. Y he hablado con dos guardas. Y todos tienen el mismo criterio, que es por sanidad animal que usted lo ha mencionado, que es por el tema de la tuberculosis.

Y aquí es donde esos criterios que me ha mencionado donde me choca; que dónde están esos estudios, qué estudios tiene la Consejería para tomar una decisión así, dónde está el índice de prevalencia que hay en la zona salvaje para la tuberculosis. Porque no hay estudios y usted lo sabe. Usted sabe que no hay estudios serios sobre la prevalencia de estas enfermedades de sanidad animal en la fauna salvaje. Y si les tiene, me gustaría que se hicieran públicos; porque no se lo dice Podemos, se lo dicen otros colectivos que hay relacionados con la sanidad animal que no tienen estos estudios. Y por lo tanto, me gustaría que aclarara esto.

Respecto a esa ampliación del cupo, tan exagerada como es; si fuera verdad, que no le creo, lo siento Consejero ¿Se acuerda de ese plan del lobo también? ¿Se acuerda del plan del lobo? ¿Ese plan que ha fracasado absolutamente porque ustedes se le cargaron? Si hubiera tantos, igual los lobos también tendrían que hacer su función en la naturaleza como animal depredador y no les matáramos nosotros todos los jabalíes, porque es lo que va a ocurrir.

La normativa que ha sacado este año la Consejería va a arrasar con los montes, arrasar directamente. Di tu que hay cuadrillas de caza locales que se están oponiendo a ocupar ese cupo.

¿No hay jabalíes, me dice? Claro que no hay jabalíes, claro que no. Yo le digo en la zona del Nansa, le estoy diciendo. Y en la zona de Cabuérniga ya ni le cuento. No, no hay ni uno, sencillamente vaya a los datos del año pasado: a ver cuántos jabalíes en Cabuérniga se abatieron. Y verá usted cómo es imposible es excesivo, ese aumento de cupos.

O nos digan la verdad. Nos digan que es para arrasar con los montes por un problema de sanidad animal. Pero si es así, díganoslo con los datos. Díganos qué prevalencia tiene en tuberculosis la fauna salvaje.

Y díganos cómo se cogen esos datos. Porque la normativa, la normativa de autoconsumo no se está cumpliendo y eso usted también lo sabe. No se está cumpliendo. La normativa de autoconsumo de la Orden del 22 de septiembre del



2014, no se está cumpliendo ninguno de los puntos, no van los veterinarios a ver las piezas que se matan en directo. No van.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco. Muchas gracias.

Turno de dúplica del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación. Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Presidenta.

Mire, yo sí que no soy cazador, ni lo he sido nunca. Creo a pies juntillas a los técnicos. Pero a pies juntillas, esos datos técnicos.

Claro que hay estudios sobre la tuberculosis, y muy serios; no de cachondeo como usted ha dicho. Muy serios. Pídamelos, pídamelos.

Y el Plan del Lobo, no se ha puesto aún en marcha. No es que haya fracasado, no se ha puesto aún en marcha. A ver si se entera. No se ha puesto aún en marcha, se pondrá en marcha.

Daños. No hay jabalís. En lo que llevamos de 2017 se han recibido un total de 234 reclamaciones, por daño de jabalí, en la reserva regional. En todo 2016, fueron 164 las reclamaciones. Y en 2015, 167. Es decir, que en los primeros nueve meses de 2017 se ha recibido un 42 por ciento más de reclamaciones que las registradas en todo el año 2016. Y un 40 por ciento más que en 2015.

Creo que con estos datos es evidente que usted no tiene razón en nada de lo que ha dicho.

Muchas gracias.